Al Ordinario, en 4 de febrero

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y TRES

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia en la sala de las casas de su ayuntamiento, estando en ayuntamiento ordinario, quatro de febrero de mil seiscientos y cinquenta y tres años, los señores Murcia, justicia y [illegible] hacer, conbiene a saber, el señor [illegible] corregidor [illegible] don [illegible] Fernandez [illegible] don Bernardo [illegible] regidores.

[illegible] Juan de [illegible] y Francisco [illegible].

Se escriua al señor don [illegible] — Al señor don Juan Suarez de [illegible] [illegible] de lo que la [illegible] a [illegible] por [illegible] de la [illegible] y [illegible] de [illegible] [illegible] y [illegible] san Juan [illegible] [illegible] [illegible] a la [illegible] de [illegible] doscientos y catorce [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible] [illegible] tribunal de [illegible] santo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]